

EVALUACIÓN CUALITATIVA POAIV 2024

TABLA DE CONTENIDO

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA	2
BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS	8
BALANCE DE LA GESTIÓN	10

INFORMACIÓN DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA

2. Describa de manera general las particularidades de la gestión adelantada, durante el primer semestre de 2024 por el Equipo Interdisciplinario de la ETC, en materia de inspección, vigilancia y control

Durante el primer semestre, el equipo interdisciplinario trabajó de manera constante para cumplir con cada una de las actividades programadas en materia de inspección, vigilancia y control. Es importante destacar que desde la Secretaría de Educación del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, se esfuerzan diariamente para ofrecer un servicio educativo de calidad y pertinente. Este compromiso se refleja en la dedicación y el esfuerzo conjunto del equipo, que busca asegurar que todas las actividades programadas se lleven a cabo de manera eficiente y efectiva, garantizando así una educación que favorezca la permanencia y el desarrollo integral de los estudiantes.

Teniendo en cuenta esta información, a continuación se detallan cada una de las acciones realizadas durante el primer semestre por parte del equipo. Estas acciones reflejan el esfuerzo y la dedicación del equipo interdisciplinario para cumplir con los objetivos propuestos.

Desde el equipo de Supervisión Educativa, fueron adelantadas actuaciones relacionadas con la planificación de los ejercicios de inspección, entrenamiento del nuevo equipo de trabajo (67% nuevo), desarrollo de instrumentos de evaluación, construcción de documentos orientadores respecto a las temáticas a evaluar, desarrollo de visitas regulares de inspección y vigilancia, desarrollo de visitas y evaluaciones basadas en incidentes. Se han establecido acuerdos con diferentes equipos de trabajo con el fin de proyectar el aumento de cobertura en los ejercicios de inspección y vigilancia.

Asimismo por parte del programa Acreditación y Reconocimiento, el cual es un equipo adscrito a la Subsecretaría de Prestación del Servicio Educativo, este tiene por objetivo principal ejercer la inspección, vigilancia y supervisión de la educación en la jurisdicción, y prestar asistencia técnica y administrativa a las instituciones educativas cuando a ello haya lugar; además de vigilar la aplicación de la regulación nacional sobre las tarifas de matrículas, pensiones, derechos académicos y cobros periódicos en las instituciones educativas.

De igual manera el equipo SIMAT han llevado a cabo 39 auditorías a los EE oficiales de la ciudad, cuyo objetivo es verificar censalmente la población realmente atendida y

solucionar las inconsistencias en la calidad del dato encontradas en el proceso auditor.

Por su parte, desde el equipo de Planta de forma interdisciplinaria con la Dirección Técnica de Talento Humano, directores de núcleo, rectores, Prestación de servicio y Gerencia educativa, realizaron el análisis sobre el recurso requerido para gestionar la distribución de planta, brindar el cumplimiento de la jornada laboral mediante los datos registrados en el SIMAT y el software de talento humano llamado “Humano”, dónde se pudieron identificar las necesidades del personal requerido para el cumplimiento de la prestación del servicio en las instituciones educativas y generar soluciones a la medida por medio de capacitaciones con los coordinadores y docentes. Esto se puede evidenciar en las actas de certificación de planta.

Por parte del equipo de Inspección Financiera, el cual tiene como objetivo realizar el control periódico a la administración y ejecución de los recursos económicos que conforman los Fondos de Servicios Educativos – FSE, de los establecimientos Educativos Oficiales del Distrito de Medellín; durante el primer semestre de 2024 adelantó visitas de Inspección Financiera y visitas de asistencia técnica, de acuerdo con la planeación establecida, en diferentes establecimientos educativos oficiales que administran Fondos de Servicios Educativos.

Actuaciones equipo inspección financiera junio 30 de 2024	Componentes Administrativo, Financiero y contractual	Componentes Administrativo y Financiero. (Sin componente contractual)	TOTAL ACTUACIONES
Visitas Inspección Financiera	40	49	89
Visitas de Asistencia Técnica	13	28	41

Se realizan 89 visitas de inspección financiera, 40 de ellas revisando elementos administrativos, financieros (Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Sistema de Control Interno) y procesos contractuales, y 49 evaluando los componentes administrativos y financieros.

Del avance en la inspección realizada, se puede observar en que aspectos se encuentra el mayor número de hallazgos y no conformidades en los aspectos administrativos y financieros en el manejo de los FSE, de las 89 visitas ya realizadas:

Aspectos de Mejora en la Administración de los FSE de los Establecimientos Educativos Oficiales Visitados Elementos Administrativos Financieros	Porcentaje%
<ul style="list-style-type: none"> Las políticas de operación para la administración de los FSE, el reconocimiento de ingresos se hace de manera extemporánea 	62%
<ul style="list-style-type: none"> Acciones de Rendición de Cuentas y Publicidad, no se les da la importancia y relevancia que constituye para la administración de recursos públicos, toda vez que se hace de manera extemporánea o la información se encuentra desactualizada. 	40%
<ul style="list-style-type: none"> Procedimientos de control de bienes devolutivos y de consumo, deficientes controles. 	27%
<ul style="list-style-type: none"> Acciones para el mejoramiento continuo, seguimiento planes de mejoramiento concertados, acciones correctivas incumplidas. 	22%
<ul style="list-style-type: none"> El Plan Anualizado de Caja, como herramienta fundamental para la planeación y el control de recursos, no cumple con su objetivo 	19%

De las 40 visitas realizadas, donde se evalúa el procedimiento contractual, se puede observar cómo aspectos de mejora:

Aspectos de Mejora en la Administración de los FSE de los Establecimientos Educativos Oficiales Visitados Elementos Contractuales	Porcentaje %
<ul style="list-style-type: none"> Etapas de ejecución contractual, el documento acta de recibo a satisfacción, no se genera con las especificaciones requeridas o no se encuentra anexa 	45%
<ul style="list-style-type: none"> No se anexa el documento que soporta afiliación a Seguridad social a personal que ejecuta el contrato. 	38%

<ul style="list-style-type: none"> Deficiente estudio de mercado y del sector de los bienes y servicios a contratar. 	30%
<ul style="list-style-type: none"> Los Estudios Previos no contemplan los elementos básicos que garanticen un proceso contractual exitoso: <ul style="list-style-type: none"> Descripción de la necesidad de la entidad. Objeto para contratar, con sus especificaciones, autorizaciones, permisos, licencias y documentos técnicos. Valor estimado y la justificación de este. Análisis del Riesgo y la forma de mitigarlo. 	10%

Desde la Unidad Jurídica, se han recepcionado los casos de presuntas irregularidades en materia de prestación del servicio educativo, identificadas por los equipos de Supervisión Educativa y Acreditación de la SED (Pueden llegar por otras vías, pero para este periodo, han sido estas dependencias las emisoras). A partir de los informes entregados por estas dependencias, se ha evaluado el mérito para abrir procesos sancionatorios. En los casos en los cuales se ha identificado mérito se ha surtido el trámite legal correspondiente, garantizando el derecho a la defensa y las demás garantías del debido proceso, según lo dispuesto en la Resolución Número 202350019478 del 9 de marzo de 2023 “Por medio del cual se expide el Reglamento Territorial para el ejercicio de las funciones de Inspección y Vigilancia del servicio público educativo en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.”

Se concluye con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, esta tiene como objetivo supervisar y apoyar las acciones de seguimiento, que garanticen el cumplimiento de las obligaciones (técnicas, administrativas, financieras y jurídicas) en el marco de los contratos suscritos por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación con el objeto de atender a niños/niñas hasta los 5 años en las diferentes modalidades del programa, y de esta manera mejorar los procesos y procedimientos de la UAEBC.

Para alcanzar el objetivo establecido, la supervisión de Buen Comienzo realizó la formulación del esquema de seguimiento al cumplimiento de las obligaciones y orientaciones técnicas.

La supervisión se estableció en dos vías, la primera permite el seguimiento a las obligaciones contractuales mediante la verificación documental de entregables mensuales y la segunda, la verificación al cumplimiento de los lineamientos y los criterios de calidad inherentes a la operación, que se realiza mediante visitas a las diferentes sedes de atención de los equipos de apoyo a la supervisión por componente.

Para el mes de enero se estableció el esquema de talento humano que permitiera el cumplimiento del ejercicio de supervisión y que se presenta a continuación:

ENERO - ETAPA DE ALISTAMIENTO: Durante este mes, las entidades prestadoras del servicio adelantaron diferentes acciones para disponer las condiciones necesarias para comenzar la atención de las niñas y los niños. Esta fase empezó una vez se suscribieron las actas de inicio de los contratos suscritos con cada una de las entidades para la atención en las diferentes modalidades.

Para dar cumplimiento al objetivo de la supervisión, durante el periodo de alistamiento se realizó seguimiento documental al cumplimiento de obligaciones contractuales que permitieran identificar el correcto cumplimiento de las condiciones de alistamiento para la operación del programa. Igualmente, como parte del seguimiento administrativo y financiero, y para cumplir las condiciones necesarias para el primer desembolso, desde el componente de cobertura se validó la convocatoria e inscripción de los beneficiarios mediante la matrícula en el sistema de información de la UAEBE, certificando los cupos reconocidos y gestionando la facturación correspondiente a los primeros desembolsos.

De forma paralela a los procesos administrativos y financieros, los equipos de apoyo a supervisión de los diferentes componentes técnicos desarrollaron la gestión y planeación para el seguimiento a las obligaciones contractuales y la construcción de instrumentos para el seguimiento a los criterios de calidad establecidos en las orientaciones para la operación para las diferentes modalidades.

FEBRERO, MARZO, ABRIL, MAYO – ETAPA DE ATENCIÓN: Para la etapa de atención como parte del seguimiento administrativo y financiero, y para cumplir las condiciones necesarias para los respectivos desembolsos, desde el componente de cobertura, se realizó el conteo en cada sede de acuerdo con las orientaciones para la atención de beneficiarios, certificando los cupos reconocidos y gestionando la facturación correspondiente a los respectivos desembolsos.

Paralelo a los procesos administrativos y financieros, los equipos de apoyo a supervisión de los diferentes componentes técnicos desarrollaron el seguimiento de

los criterios de calidad mediante visitas en sedes de las entidades prestadoras de servicio y validando el cumplimiento contractual con la verificación documental. A continuación, se describe de manera general el alcance de la supervisión en cada uno de sus componentes:

Componente de alimentación y nutrición: En este componente se validan las acciones de los prestadores de servicio para promover el desarrollo integral de las niñas y los niños en primera infancia, en el marco de la educación inicial para que las niñas tengan un estado de salud y nutrición adecuados, incorporando el principio de corresponsabilidad entre familia, estado y sociedad en la protección integral de la primera infancia, atendiendo la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, y otros tratados internacionales, en los que todas lo niños y niñas tienen derecho a una alimentación adecuada, nutritiva y suficiente, que crezcan y desarrollen de forma saludable.

Componente de salud y gestión del riesgo: En este componente se verifica el cumplimiento de la afiliación al sistema de seguridad social y de la garantía de derechos en salud, la ruta de atención integral para la promoción y mantenimiento de la salud - RPMS, para la primera infancia, según lo establecido en la resolución 3280 de 2018.

Además, en este componente se verifica, el cumplimiento de la construcción, socialización e implementación del Plan de Gestión del Riesgo, Desastres, Emergencias y Violencia Social (PGREyVS), contextualizado a cada sede de atención y articulados con los planes de gestión del riesgo de la comunidad, siguiendo lo establecido en la guía para la formulación de los planes escolares de gestión del riesgo emitidos por el ministerio de educación nacional.

Componente de infraestructura y dotación: Desde el componente de infraestructura y dotación, se verifica el cumplimiento de las orientaciones técnicas para garantizar que las infraestructuras destinadas a la atención de niñas y niños se encuentren en óptimas condiciones. A través del ejercicio de la Supervisión, se busca asegurar que no solo las salas de desarrollo, sino también los espacios de servicio y recreativos, cumplan con condiciones adecuadas de seguridad y confort. Además, se verifica la cantidad y calidad de los insumos necesarios para la dotación de estos espacios.

Componente pedagógico: Es un componente transversal en la atención integral a la primera infancia, en este se verifica la proyección de experiencias pedagógicas que busquen potenciar el desarrollo infantil; a través de mediaciones pedagógicas adecuadas, cálidas y respetuosas por parte de los agentes educativos, quienes acompañan y hacen constantemente seguimiento al desarrollo para identificar y

acompañar las trayectorias, transiciones y tránsitos que viven los niños y las niñas en la cotidianidad.

Componente psicosocial: En este componente se hace seguimiento al que se cumplan los derechos de los niños y las niñas, velando por su protección, participación y fortalecimiento de los vínculos con su familia y otras personas significativas, garantizando así entornos protectores. De igual forma se verifican las acciones desarrolladas en cuanto al cumplimiento de las acciones de movilización social y participación de las familias en los espacios de ciudad pensados en ellos.

Finalmente, para dar cuenta de esto mes a mes se realizan los informes de supervisión de cada uno de los contratos de prestación del servicio suscritos entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las Entidades Prestadoras del Servicio.

BALANCE DETALLADO DE LAS ACTIVIDADES PRIORIZADAS

3. BALANCE ACTIVIDAD PRIORIZADA 1: Ejercer control sobre la oferta de servicios educativos en modalidad virtual en los niveles en que esta no se encuentra autorizada.

Para esta actividad priorizada, se implementaron las siguientes estrategias con el objetivo de cumplir con las actividades establecidas en el Plan de Desarrollo Nacional. Durante la planificación de la vigencia se determinó que el control sobre servicios educativos en modalidad virtual se relacionaría con PQRS o requerimientos. Dichas actuaciones se llaman "Actuación de legalidad" o "Visita de legalidad" y se realizan bajo demanda. Actualmente, no se tiene registro de requerimientos o PQRS relacionados con oferta de servicios educativos en modalidad virtual.

Por otro lado, las solicitudes de licencia de funcionamiento tanto de Educación Formal como de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, se han resuelto sustentando en la norma, la improcedencia de la virtualidad para dichas ofertas. Durante el periodo no existe autorización alguna para la prestación de servicios educativos en modalidad virtual dentro de la entidad territorial.

4. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 2: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales.

Durante el segundo semestre, el equipo de Supervisión Educativa realizará un ejercicio de asistencia masiva a través de la emisión de un documento con orientaciones para la PSE relacionado con Jornada Única. Es de aclarar que, aún está en construcción dicho documento.

También se brinda atención a 2 solicitudes realizadas por establecimientos educativos que solicitaron modificación a la licencia de funcionamiento o reconocimiento de carácter oficial para autorizar la oferta del servicio educativo en jornada única, de las cuales se generó 1 autorización, 4 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

Se evidencia que las instituciones presentan de manera incompleta los requisitos necesarios para culminar el trámite oportunamente, generando un incremento en los tiempos de finalización de cada solicitud, dadas las reiteradas devoluciones que de dichos trámites debe hacerse a los interesados.

Como estrategia que permita la eficaz culminación de las solicitudes, se refuerza constantemente la asesoría y asistencia a los peticionarios, teniendo en cuenta que, el cumplimiento de requisitos impacta directamente la efectividad de los procesos.

Adicionalmente se adelantaron acciones de verificación de las condiciones en que operan los establecimientos educativos y mediante el estudio de planta de cargos, insuficiencia escolar y los diferentes procesos pedagógicos que hacen las modificaciones a las jornadas como ampliaciones, jornadas complementarias, jornadas mañana y tarde y la atención educativa al modelo en educación de la medía técnica, con el objetivo del cubrimiento del servicio, el mejoramiento de la calidad y la permanencia escolar.

5. BALANCE DE LA ACTIVIDAD PRIORIZADA 3: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial

Desde Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo; tal y como está considerado en las orientaciones técnicas para la atención en el apartado 2.1 Fase de preparación o alistamiento numeral d “Implementación de movilización social. La entidad prestadora del servicio debe implementar estrategias de difusión con las familias y comunidad en general, a fin de informar sobre el inicio de la atención, condiciones de la prestación del servicio, ofertas de atención durante la vigencia, condiciones básicas para la atención, criterios de priorización, proceso de preinscripción y matrícula, entre otros. Y numeral e “Proceso de convocatoria: la entidad debe adelantar convocatoria a los participantes atendidos en la vigencia anterior y que cumplen con el criterio de edad para continuar en Buen Comienzo y a los potenciales participantes en las listas de espera suministradas por la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, que cumplen priorización”

Durante el inicio de la atención las entidades deben realizar acciones que favorezcan la cobertura para la atención de gestantes, lactantes, niños y niñas; durante el período de atención las entidades realizan movilizaciones intencionadas, en caso de necesitar cobertura. Acciones como perifoneo, visita a centros de salud, anuncios en emisoras barriales y distribución de información de manera física y digital también se llevan a cabo.

Con el ánimo de dar a conocer el programa Buen Comienzo se han realizado durante el primer semestre 3 movilizaciones sociales en dos comunas Aranjuez y Doce de Octubre, de las cuales participaron 10 entidades, 574 gestantes y lactantes y 232 niños y niñas; las temáticas abordadas en estas movilizaciones fueron: derechos de los niños y las niñas, comunidad protectora y prevención y cuidado de espacios seguros para los niños y niñas, las movilizaciones se llevan a cabo con el objetivo de dar a conocer en la comunidad, proyectos que desarrolla de entidad dentro de los centros infantiles.

Es importante resaltar que, el Programa Acreditación y Reconocimiento se encuentra asistiendo a una mesa integral que se conformó con la participación de varias dependencias de la Secretaría de Educación del Distrito de Medellín. Este proceso está acompañado de estudios técnicos de infraestructura, modelo pedagógico en compañía del ICBF y el programa Buen Comienzo para abordar una prueba piloto de ampliación de la oferta en educación preescolar, grados prejardín y jardín del sector oficial. Así mismo, se viene teniendo en cuenta el Decreto 1411 del 2022 en las solicitudes de oferta privada para el nivel de preescolar ciclo 2.

BALANCE DE LA GESTIÓN

6. Describa el avance global de las metas propuestas en el POAIVC en el primer semestre 2024.

A continuación, se presenta el balance global de las metas propuestas en el Plan por el equipo interdisciplinario para el primer semestre. Este balance refleja el esfuerzo y el compromiso de todos los integrantes para cumplir con los objetivos establecidos, destacando los logros alcanzados y las áreas que requieren mayor atención para seguir mejorando.

Desde el equipo de Supervisión Educativa, las actuaciones a demanda, la ejecución frente a lo requerido ha sido del 100%; para el caso de las actuaciones programadas, se han ejecutado el 13% de estas. Las demás están notificadas, con instrumentos diseñados y en calendario de ejecución durante el segundo semestre hasta el mes de noviembre.

Por parte del equipo de Acreditación y Reconocimiento:

-Se ejerció el control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación sobre la Educación Privada, legalizando la oferta del servicio educativo mediante la expedición de licencias de funcionamiento, la aprobación de programas y/o la autorización de las novedades declaradas por los EE no oficiales, atendiendo un total de 150 trámites, correspondientes a 72 solicitudes de licencias de funcionamiento y novedades a las mismas de instituciones de educación formal PBM y Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano; y 78 solicitudes de registro y renovación de programas Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano.

De los 150 tramites, se generaron 31 autorizaciones, 8 desistimientos a la solicitud por parte del peticionario y 7 negaciones de trámite, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes. Dichas solicitudes generaron 166 comunicados con claridades y requerimientos de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma. Algunos de ellos fueron archivados por no cumplirse los requerimientos dentro de los términos establecidos y otros se encuentran pendientes de subsanación por parte establecimiento educativo.

Las novedades relativas a la modificación del reconocimiento de carácter oficial para ampliación de servicios a medias técnicas, se reporta en los indicadores correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, apoyando la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales, atendiendo 2 solicitudes realizadas por establecimientos educativos, de los cuales se generó 1 autorización, 3 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, apoyando la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación, atendiendo un total de 3 solicitudes, de las cuales se realizó envío de 4 comunicados con claridades y solicitudes de ajustes por no cumplir con el lleno de requisitos de la norma, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, por medio de la gratuidad del servicio en establecimientos oficiales, por lo que se expide la Resolución Número 202350095152 DE 23/11/2023 por la cual se regula el proceso de adopción de las tarifas educativas por concepto de derechos académicos y servicios complementarios en las instituciones educativas oficiales y en las instituciones con las que se realiza la contratación del servicio educativo en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín para el año lectivo 2024.

-Tramitar oportunamente las quejas, denuncias y demás requerimientos formulados por la comunidad educativa, siempre que guarden relación con la garantía del derecho fundamental a la educación y la debida prestación del servicio, atendiendo 371 solicitudes generales y PQRS relacionadas con establecimientos educativos y demás tramites atendidos, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, para la acreditación de documentos para el exterior, dando gestión a 5.649 documentos acreditados para estudios o trabajo en el exterior, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes y las directrices emanadas de la subsecretaría de ingresos de Secretaria de Hacienda por constituirse este servicio como ingreso no tributario del Distrito especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, para la atención de solicitudes de registro de firmas de rector y secretaria, gestionando 128 solicitudes de establecimientos educativos, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, por medio de la atención de solicitudes de certificación de carácter de establecimientos y certificación de existencia y representación legal, brindando gestión a 23 solicitudes, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, en la emisión de 1.920 facturas de servicios prestados por la Secretaría de Educación y conforme a los lineamientos de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Hacienda del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

-Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, en el incremento de tarifas conforme y por encima del IPC 2023 a Institución de Educación para el Trabajo y el Desarrollo Humano, atendiendo un total de 115 solicitudes, dando respuesta de acuerdo con el orden de llegada de cada solicitud y dentro de los términos legales correspondientes.

Siguiendo con el Equipo SIMAT respecto a la meta programada para el 2024, el avance es del 17%. Se priorizaron durante el primer semestre los establecimientos educativos que presentaron mayor disminución de matrícula respecto a la vigencia anterior y a la proyección de cupos 2024.

Desde el equipo de Talento humano se verificó la actividad de asignación de planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño se cumplió en un **100%**, la cual en el segundo semestre se complementará con el respectivo seguimiento y control.

Por parte del equipo de Inspección Financiera en términos generales se está cumpliendo con las metas propuestas para el primer semestre, para la realización de visitas de Inspección Financiera y para Visitas de Asistencia Técnica, con un cumplimiento del 87% según lo planeado al 30 de junio de 2024

Visitas Planeadas a Junio 30	Visitas Realizadas a Junio 30	Porcentaje de Cumplimiento
149	130	87,24%

Adicionalmente se planearon jornadas de capacitación en temas de administración de recursos de los Fondos de Servicios Educativos:

- Capacitación a Rectores Nuevos: En el mes de abril se realizó capacitación a rectores nuevos sobre las orientaciones para una correcta administración de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos -FSE, temas contables, tributarios, de tesorería, presupuestales, de control interno y de los procesos contractuales, con una asistencia de 33 rectores.
- Capacitación a Miembros de los Consejos Directivos: Entre el 22 de mayo y el 12 de junio se realizaron 15 jornadas de capacitación a los integrantes de los Consejos Directivos de los establecimientos educativos oficiales con una asistencia de 370 integrantes.

Desde la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, en cuanto a las actividades relativas a los procesos sancionatorios, en el marco “del control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación”, éstas se realizan a demanda, por tanto, no se efectúa un análisis entorno a metas, sin embargo, se puede afirmar que los procesos han ido avanzando y se han realizado con la rigurosidad necesaria y las plenas garantías legales.

Se concluye con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el cual, teniendo en cuenta las visitas programadas y realizadas por los diferentes componentes a las entidades prestadoras del servicio en el periodo comprendido de enero a junio, para verificar los cumplimiento de condiciones contractuales para la prestación de servicio de atención a niñas y niños de 0-5 años, en la siguiente tabla se relacionan las entidades y sedes propuestas en el POAIVC, sumado a esto los planes de mejora realizados, logrando a la fecha el cierre de algunos de ellos:

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATÉGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
Hermanas Misioneras De La Comunidad Cristiana	CI Capullito CL 70 48A 21	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes de nutrición, psicosocial e infraestructura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Las Golondrinas Fundación	CI Primavera CL 68 50 03	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta del componente psicosocial.	Ninguna
Carulla Fundación	JIBC Aures CR 96A 77E 15	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial y cobertura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
Latina Corporación	CI Pequeño Sol 2 CL 3 # 78 - 105	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial, salud y cobertura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Fundación Guayaquil	CI Guayaquil Centro CL 53 # 41 - 07	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes de infraestructura, psicosocial, pedagogía, salud, nutrición y cobertura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Comfama	JI Nuevo Amanecer CR 90 15 60	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial y de cobertura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
FAN	JI La Huerta CR 97 69C 50	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en las actas desde los componentes psicosocial y de cobertura.	Ninguna
COOMEI	JI San Antonio de Prado CL 57 SUR 65 99	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
		componente psicosocial.	dificultades en la prestación del servicio.
Latina Corporación	CI San Javier CL 43 96 28	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes psicosocial, salud y nutrición.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Escuela Empresarial De Educación	CI Semillas de Paz CR 25 81 41	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente psicosocial,	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Corporación Comunicuémonos	CI UAM Brisas del Jardín CL 81 31A 72	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición y pedagogía.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Corporación Comunicuémonos	CI Comunicuémonos Arco Iris 2 CL 79 47 13	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición y salud.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
Corporación Presencia Colombo Suiza	CI Presencia Colombo Suiza Aures CL 80 B 92 169	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de nutrición y salud.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Fe Y Alegría Regional Antioquia	CI Fe y Alegría Granizal CL 105 39b 140	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, pedagogía, nutrición y salud.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
COOMEI - Cooperativa Multiactiva Para La Educación Integral	JI BC Moravia Mama Chila CR 57 84 68	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, salud, psicosocial y pedagogía.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Escuela Empresarial De Educación Corporación	JAC Sol de Oriente - CR 17B 56EE 09	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de infraestructura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Dignificar Corporación	JI BC Versalles - Marta Liliana Herrera Reyes CR 33 71A 63	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de pedagogía,	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
		infraestructura y nutrición.	prestación del servicio.
Comfama - Caja De Compensación Familiar De Antioquia	JI BC Castilla Pedregal CL 99 72 58	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, pedagogía, cobertura y psicosocial.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.
Gota De Leche - Jardín Sala Cunas	CI Gota de Leche CR 40 50A 23	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, psicosocial, salud y nutrición.	Ninguna
Las Golondrinas - Fundación	CI Casa de Luz CL 50A 41 31	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de infraestructura, salud y psicosocial.	Ninguna
Escuela Empresarial	CI Gente Unida Villa Café CR 89A 27 25	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de salud.	Ninguna
Corporación Abrazar	JI BC Lusitania CR 109A 63B 01	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	SEDE ATENDIDA	SITUACIÓN ENCONTRADA	ACCIÓN A IMPLEMENTAR, ESTRATEGIAS Y/O COMPROMISOS ADQUIRIDOS
		componentes psicosocial, salud, pedagogía, nutrición e infraestructura.	generan dificultades en la prestación del servicio.
Fundación De Atención A La Niñez-Fan	JI BC Puerta del Sol CL 64 B 117 22	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde los componentes de cobertura y salud.	Ninguna
Presencia Colombo Suiza - Corporación	CI Sueños de Esperanza CL 104 70 04	Se realiza visita de supervisión dejando evidencia en el acta desde el componente de infraestructura.	Se realiza plan de mejora con el fin de subsanar las situaciones que generan dificultades en la prestación del servicio.

7. ¿Cuáles fueron las actividades cuyas metas se cumplieron en el nivel esperado y qué resultados relevantes se obtuvieron de su ejecución? ¿Qué actividades muestran el mayor retraso en su ejecución? ¿Cuáles han sido las razones por las cuales no pudieron ejecutarse? Durante el primer semestre de 2024.

A continuación, se explicará cómo se desarrollaron estas metas en el primer semestre del plan, detallando tanto el progreso como los retrasos y sus respectivas razones. Esta revisión permitirá comprender mejor los logros alcanzados y los desafíos enfrentados, proporcionando una visión clara de la situación actual, A continuación, se describe cómo se llevó a cabo el trabajo de cada uno de los grupos del Equipo Interdisciplinario.

Desde Supervisión Educativa, todas las tareas tanto programadas como no programadas transcurren según lo planificado sin retrasos. Se adjunta detalle de estas:

ACTIVIDAD: Hacer seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación. - Proyecto final: 47 - Logro final

<p>junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Se han iniciado recolecciones de información preliminar para 17 establecimientos. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Exigir el registro en las Cámaras de Comercio de las asociaciones, ligas, federaciones o confederaciones de padres de familia de los EE existentes en su jurisdicción. - Proyecto final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Tarea en progreso - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Llevar un registro actualizado de las Asociaciones de Padres de Familia y exigirles la entrega oportuna de los estatutos y los reportes sobre las reformas hechas a los mismos, así como sobre la elección de sus dignatarios. - Proyecto final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Tarea en progreso - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Act. Priorizada: Apoyar la resignificación de los programas de ampliación y de optimización de la jornada escolar como factor determinante para el mejoramiento de la calidad en los EE oficiales. - Proyecto final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Actividad a desarrollar durante el segundo semestre. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Apoyar la implementación de programas de articulación y mejoramiento de la educación media, garantizar la trayectoria hacia las modalidades de formación posmedia y favorecer la doble titulación. - Proyecto final: 53 - Logro final junio: 10 - Calculo indicador: 0,188679245283019 - Observaciones: El cronograma avanza sin contratiempos. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Impulsar estrategias de mejoramiento de la calidad educativa a partir de la pertinencia y de su relacionamiento con la vocación productiva del territorio, mediante la resignificación de los PEI.</p> <p>e) Establecimientos educativos con experiencias exitosas que se buscan replicar en el ámbito distrital. - Proyecto final: 1 - Logro final junio: 1 - Calculo indicador: 1 - Observaciones: % establecimientos brindaron datos sobre buenas prácticas. Dichos datos fueron procesados, documentados y compartidos con los establecimientos en categoría D. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Hacer seguimiento a los resultados obtenidos por los EE en las pruebas SABER aplicadas en los grados 3, 5, 7, 9 y 11; y promover la adopción de los planes de mejoramiento respectivos.</p> <p>b) Establecimientos con bajos resultados en las Pruebas SABER, altas tasas de repitencia y/o deserción. - Proyecto final: 30 - Logro final junio: 5 - Calculo indicador: 0,166666666666667 - Observaciones: % establecimientos brindaron datos sobre buenas prácticas. Dichos datos fueron procesados, documentados y compartidos con los establecimientos en categoría D. - - -</p>

<p>ACTIVIDAD: Revisar periódicamente los contenidos básicos de formación y demás componentes de los programas de ETDH, garantizando su pertinencia, legalidad y actualización constante. - Proyectado final: 6 - Logro final junio: 6 - Calculo indicador: 1 - Observaciones: Revisión realizada en su totalidad. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Prestar asistencia técnica y pedagógica a los EE en el ajuste de las diversas áreas de la gestión escolar, para garantizar una atención adecuada a los estudiantes matriculados y asegurar la articulación de los PIAR con los PMI. - Proyectado final: 10 - Logro final junio: 2 - Calculo indicador: 0,2 - Observaciones: En proceso de ejecución programado hasta el mes de noviembre - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Realizar seguimiento a la atención educativa brindada a la población con capacidades o talentos excepcionales donde se garantice el acceso, la permanencia, la calidad, los apoyos y los ajustes razonables requeridos. - Proyectado final: 10 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de ejecución programado hasta el mes de noviembre - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Fortalecer los modelos de atención dirigidos a los grupos de población que gozan de protección especial en virtud de la Constitución Política y apoyar a las comunidades étnicas en la implementación de la educación propia. - Proyectado final: 10 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de ejecución programado hasta el mes de noviembre - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Verificar la conformación y el funcionamiento de los Comités Escolares de Convivencia e impulsar la revisión y la actualización de los manuales de convivencia escolar. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Verificar la actualización y el ajuste normativo del Manual de Convivencia de los EE Oficiales y No Oficiales - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Verificar el cumplimiento de lo ordenado por la Ley 1732 de 2014 “Por la cual se establece la Cátedra de la Paz en todas las instituciones educativas del país”. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Promover la implementación de las estrategias preventivas del abuso sexual y del acoso en los entornos escolares, en cumplimiento de la Directiva Ministerial No. 1 de 2022. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -</p>
<p>ACTIVIDAD: Verificar los reportes oportunos de las situaciones tipo II y tipo III hechos por las I.E. en el SIUCE - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -</p>

ACTIVIDAD: Verificar los mecanismos de activación de las Rutas de Atención Integral de las situaciones de convivencia adoptados en las Instituciones Educativas. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -
ACTIVIDAD: Verificar que los EE privados implementen en sus procesos de selección de personal, el mecanismo de consulta periódica de antecedentes en el Sistema de Registro de Inhabilidades por delitos sexuales contra la libertad e integridad de niños, niñas y adolescentes. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: En proceso de implementación en territorio. - - -
ACTIVIDAD: Brindar asistencia técnica a los prestadores oficiales y no oficiales en la implementación de los referentes técnicos de la EI establecidos por el MEN. - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Actividad a desarrollar durante el segundo semestre. - - -
ACTIVIDAD: Act. Priorizada: Apoyar la implementación de las estrategias diseñadas por la ETC para garantizar la ampliación de la cobertura en la Educación Inicial - Proyectado final: 1 - Logro final junio: 0 - Calculo indicador: 0 - Observaciones: Actividad a desarrollar durante el segundo semestre. - - -

El equipo de Acreditación y Reconocimiento:

-Ejerció control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, verificando el procedimiento aplicado en los EE No Oficiales para la aprobación de los costos educativos y la adopción de las listas de útiles, textos y uniformes escolares, verificando el procedimiento aplicado por 318 establecimientos en el aplicativo EVI, para la autorización de tarifas y clasificación de régimen. Anualmente se realiza la actividad según el número de EE privados que diligencien la autoevaluación institucional.

Las dificultades obedecen a:

- La resolución ministerial se emitió en octubre 2023.
- El termino extenso que la anterior resolución otorgó a los establecimientos para diligenciar la autoevaluación institucional en el aplicativo EVI.
- El volumen de establecimientos educativos con licencia de funcionamiento en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.
- La oportunidad dispuesta por la GUIA 4 del Manual de Autoevaluación para que los establecimientos educativos subsanen la autoevaluación.
- El efecto suspensivo del recurso de reposición que presentan los establecimientos contra el acto administrativo de clasificación de régimen y tarifas.
- La capacidad administrativa en cuanto al talento humano con que se cuenta para dichos fines.

Teniendo en cuenta lo anterior, se definió un plan de trabajo en el equipo con el fin de agilizar la emisión de resoluciones de costos para cada institución, el cual ha sido efectivo evidenciándose una optimización en los tiempos de verificación de las autoevaluaciones presentadas por los establecimientos en el aplicativo EVI, la proyección y notificación de los actos administrativos. Así mismo, se brinda asistencia técnica a los establecimientos clasificados en Régimen Controlado para la formulación y definición del respectivo plan de mejoramiento conforme a lo establecido en la norma.

Además, se están adelantando acciones de inspección, vigilancia y control con los establecimientos que no presentan autoevaluación por más de dos años consecutivos, con el fin de normalizar la prestación del servicio educativo y/o iniciar proceso sancionatorio.

- Ejercer control ordinario de carácter normativo y/o verificar las condiciones de operación, haciendo seguimiento a los EE clasificados en régimen controlado y verificar el cumplimiento de los planes de mejoramiento acordados para superar las circunstancias que originaron esta clasificación, para lo cual se ha brindado asesoría y asistencia técnica a 24 establecimientos educativos para la formulación y entrega del respectivo plan de mejoramiento. Así mismo, se han venido adelantando acciones con los equipos de inspección, vigilancia y control, con el fin de fortalecer el proceso de asistencia y seguimiento a estas instituciones y que les permita clasificarse en uno de los regímenes de libertad para la próxima vigencia.

Por parte del equipo de Talento Humano, la actividad de verificar la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales teniendo en cuenta las relaciones técnicas y sus perfiles o áreas de desempeño, se cumplió en un **100%**.

Desde el Equipo de inspección financiera, se adelantó lo siguiente:

Visitas de Inspección Financiera: Planeadas 97, realizadas 89, cumplimiento del 91.75%

Visitas de Asistencia Técnica: Planeadas 52, realizadas 41, cumplimiento del 78,84%

Las visitas de inspección financiera y de asistencia técnica no realizadas, obedecen principalmente a dificultades en la asistencia a las actuaciones programadas, presentadas por los rectores como ordenadores de gasto. Todas las actuaciones que fueron aplazadas se reprogramaron para el segundo semestre de 2024.

Con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo el cual, durante el inicio de la atención en el período del 2024 se propuso mejorar la relación técnica para la modalidad familiar en donde se atendieran 720 personas por coordinador y 240 participantes por equipo interdisciplinario, esta fue una meta lograda y que efectivamente mejora las condiciones de la prestación del servicio. También se logra que el equipo de derivación y articulación este conformado por dos profesionales más (profesional nutricionista y una enfermera) quienes se encargan de realizar procesos que garantizan la adecuada atención, en temas relacionados con la entrega de paquete alimentario, AAVN, seguimiento afiliaciones en salud, vacunación entre otros.

Para modalidad institucional se propuso que las auxiliares docentes tuvieran una relación técnica de 33 niños y niñas por cada una de las auxiliares, antes estaban en 50 niños y niñas, además para generar atención más diferencial se incluye dentro de la relación técnica del talento humano a educadores especiales y auxiliares de enfermería. El contratar a los profesionales educadores especiales, ha generado un acompañamiento directo a los niños y niñas con diagnóstico, además se cuenta con una mirada mucho más pertinente para identificar una alerta o alteración en el desarrollo de manera oportuna.

El fortalecimiento del equipo del componente de alimentación y nutrición de la prestación del servicio, con ingenieros de alimentos ha permitido un proceso de acompañamiento a las entidades frente a las condiciones y requerimientos para tener una adecuada preparación de alimentos para los niños y niñas cumpliendo en la medida de lo posible con lo establecido en la normativa sanitaria.

Durante el primer semestre se logra también la actualización y ajuste parcial de las orientaciones técnicas para la atención, esto se realiza teniendo en cuenta las observaciones de las entidades y sus agentes educativos, para mejorar el cumplimiento de los criterios de calidad para la atención integral.

8. ¿Cuáles fueron las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas o de intervenciones del Área de Inspección y vigilancia durante el año? ¿Cómo se clasifican y cuáles fueron las que registraron mayor nivel de reiteración? ¿Qué acciones de mejora se implementaron para resolver estas últimas? Durante el primer semestre de 2024.

Desde el equipo de Supervisión Educativa, se adjunta el detalle de las tipologías:

- TIPOLOGÍA DECISIONES INSTITUCIONALES - TOTAL 67
- TIPOLOGÍA IRREGULARIDADES EN ETDH - TOTAL 67
- TIPOLOGÍA EVALUACIÓN Y/O PROMOCIÓN - TOTAL 57

- TIPOLOGÍA OTRO - TOTAL 46
- TIPOLOGÍA NEGACIÓN DE ENTREGA DE CERTIFICADOS POR FALTA DE PAGO (Ed. Formal y ETDH) TOTAL 44
- TIPOLOGÍA NEGACIÓN DE CUPO - TOTAL 41
- TIPOLOGÍA IRREGULARIDADES EN COBROS Y TARIFAS (Ed. Formal y ETDH)- TOTAL 24
- TIPOLOGÍA CONSULTA - TOTAL 23
- TIPOLOGÍA MALTRATO VERBAL, PSICOLÓGICO O FÍSICO - TOTAL 21
- TIPOLOGÍA SOLICITUD DE COPIAS - TOTAL 16
- TIPOLOGÍA I.E. O C.E. EXTRAVIA DOCUMENTOS - TOTAL 11
- TIPOLOGÍA DEBIDO PROCESO (Ed. Formal y ETDH)- TOTAL 10
- TIPOLOGÍA SOLICITA VISITA DE SUPERVISIÓN EDUCATIVA - TOTAL 7
- TIPOLOGÍA ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA - TOTAL 3
- TIPOLOGÍA CALENDARIO ACADÉMICO - TOTAL 2
- TIPOLOGÍA COMUNICACIÓN INTERNA - TOTAL 2
- TIPOLOGÍA COPIA CONOCIMIENTO DE CASO - TOTAL 2
- TIPOLOGÍA MANUAL DE CONVIVENCIA - TOTAL 2
- TIPOLOGÍA ACCIONES DE MEJORA Y PLANES DE MEJORAMIENTO - TOTAL 1
- TIPOLOGÍA FORMACIÓN PRÁCTICA - TOTAL 1
- TIPOLOGÍA PERSONAL I.E. O C.E. - TOTAL 1
- TIPOLOGÍA SOLICITUD DE PLAZO PARA ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN - TOTAL 1
- TIPOLOGÍA TEMAS DE OTRAS DEPENDENCIAS - TOTAL 1
- TIPOLOGÍA UNIFORMES Y DIFICULTADES POR PRESENTACIÓN PERSONAL POR EL ESTUDIANTE - TOTAL 1
- **TIPOLOGÍA Total general - TOTAL 451**

En todos los casos donde se identifican fallas o incumplimientos por parte de los establecimientos, se procede según sea necesario, con:

1. Requerimiento directo al directivo de corrección de la situación.
2. Gestión de plan de mejoramiento para eliminar no conformidades.
3. Recomendar la revisión y actualización de componentes del PEI.
4. Recomendación de socialización con comunidades educativas con relación a los diferentes cambios.
5. Seguimiento periódico a la implementación que los establecimientos hacen de las recomendaciones u orientaciones dadas.
6. Remisiones a unidad jurídica para gestión de posibles sanciones.

El programa Acreditación y Reconocimiento brinda respuesta a los tramites atendidos a demanda, se evidencia constantemente que el usuario presenta de manera incompleta los requisitos necesarios para culminarlo oportunamente, lo que genera dilación de este, dada las reiteradas devoluciones que de dichos trámites debe hacerse a los interesados.

Como estrategia que permita disminuir la cantidad de devoluciones, se brinda constantemente asesoría y asistencia técnica personalizada y grupal a los diferentes actores que participan en dichos tramites. Generando espacios como capacitaciones y publicación de circulares que permitan el entendimiento de la normatividad vigente, impactando así la efectividad de los procesos y calidad en la prestación del servicio educativo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Las situaciones que motivaron el mayor número de peticiones, quejas y reclamos por parte de la comunidad educativa al Equipo de Inspección Financiera durante el primer semestre de 2024 se concentraron en los siguientes escenarios en los establecimientos educativos oficiales del Distrito de Medellín:

- ✓ Inconsistencias en el proceso de utilización y concesión de espacios, dificultades en el cumplimiento de los requisitos dictados en el Decreto Ministerial 1075 de 2015 y en sus respectivos reglamentos contractuales.
- ✓ Posibles destinaciones no permitidas para el uso de espacios de los establecimientos educativos por la normatividad nacional y territorial vigente, al parecer en beneficio de particulares
- ✓ Alto grado de deterioro en la infraestructura educativa el cual data de vigencias anteriores pero sin solución al respecto.
- ✓ Generación de hechos cumplidos en la ejecución del gasto público
- ✓ Incumplimientos a las obligaciones contractuales pactadas en los contratos suscritos.
- ✓ Falta de transparencia en la ejecución de los recursos y posibles irregularidades en la administración de los recursos públicos a través de los Fondos de Servicios Educativos.
- ✓ Cuentas por pagar de vigencias anteriores por posible negligencia para hacer efectivo el pago.
- ✓ Posible falta de gestión sobre cobros persuasivos y coactivos de cuentas por cobrar de vigencias anteriores por concesión de espacios.

Las incidencias que presentan mayores reiteraciones tienen que ver con el tema de las presuntas inconsistencias en los procesos de concesión de espacios tales como tienda escolar, papelería y otros usos para provecho de la comunidad educativa y

dificultades en la prestación del servicio educativo por el deterioro de la infraestructura educativa que requieren intervenciones, reparaciones y mantenimiento por parte del ente territorial, ya que con los recursos que se administran a través de los Fondos de Servicios Educativos, resulta insuficiente y es una necesidad constante reportada por los rectores en la mayoría de los establecimientos educativos. Este tipo de requerimientos son de conocimiento de las unidades competentes en infraestructura de la Secretaría de Educación, ya que las peticiones hechas fueron transversales a los equipos responsables.

Finalmente con el tema de las demás incidencias sobre generación de hechos cumplidos, incumplimientos de las obligaciones en los procesos contractuales, y en general sobre la totalidad de las peticiones, quejas y reclamos que se reciben en el Equipo de Inspección Financiera, se realizaron las siguientes acciones:

- Se realizan los requerimientos específicos a los ordenadores del gasto involucrados.
- Se da respuesta inicial al quejoso solicitándole ampliar información o el envío de evidencias en los términos de la Ley 1755 de 2015 reglamentaria del derecho de petición.
- De acuerdo con la información recepcionada por el quejoso y lo aportado por el establecimiento educativo se realizan los análisis respectivos por parte de los profesionales financieros del equipo, en los temas contractuales en coordinación con los abogados de la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación.
- Luego del análisis de información, se genera respuesta al quejoso con los resultados de las indagaciones.
- En caso de encontrar méritos se realizan traslados de las situaciones más complejas a la Unidad Jurídica de la Secretaría de Educación, de conformidad con el Reglamento Territorial de Inspección, Vigilancia y Control, para posibles traslados a otras instancias de control.

Como acciones de mejora se programan desde el equipo de Inspección Financiera visitas a los establecimientos educativos involucrados, ya sea para verificar en campo que las situaciones que motivaron las quejas se encuentren subsanadas y que se tomaron los correctivos respectivos o para brindar asesoría y asistencia técnica concreta para la implementación de las mejoras.

Adicionalmente se realizan capacitaciones periódicas en las cuales se socializan las situaciones más recurrentes que generan peticiones, quejas y reclamos y a su vez se

brindan las instrucciones desde la normatividad vigente para evitar que los establecimientos educativos sean reiterativos en dichas inconsistencias.

Las capacitaciones incluyen tanto el tema financiero como el componente contractual, se motiva a los rectores y directores rurales a ejecutar de forma responsable el recurso público que administran a través de los Fondos de Servicios Educativos y fortalecer ambos componentes para dar cumplimiento a los principios de transparencia, economía, publicidad y responsabilidad.

Se concluye con la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo a la cual le llegan las PQRS por diferentes canales de comunicación, entre ellos correo electrónico de cada componente, plataforma Mercurio, solicitudes vía telefónica o escrita y algunas de manera presencial; las peticiones requeridas por lo general estuvieron relacionadas con aspectos tales como solicitudes de cupo, activación de rutas, reporte de tratos poco cálidos, paquetes alimentarios y suspensión del servicio por contingencias que se presentan en los centros infantiles y jardines; solicitudes de cupos, entre otros temas concernientes con la prestación del servicio.

Con el fin de atender las peticiones, quejas, reclamos, solicitudes y felicitaciones de la ciudadanía frente a la prestación del servicio por la UAEBC, el equipo jurídico de la supervisión se encargó de dar trámite y oportuna respuesta a cada uno de los peticionarios en los tiempos establecidos por la ley.

A continuación, se referencian el total de las PQRS, su clasificación, contrato y entidad.

NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	NÚMERO DE PQRS
4600100152	CREANDO FUTURO	178 felicitaciones
4600100156	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL	42 felicitaciones
4600100164	COMITÉ PRIVADO DE ASISTENCIA A LA NIÑEZ	8 felicitaciones
4600100150	JARDIN SALAS CUNAS MEDELLÍN	58 felicitaciones
4600100161	CORPORACION VIVIENDO JUNTOS	4 quejas, 1 reclamo, 7 peticiones, 2 sugerencias

NÚMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	NÚMERO DE PQRS
		y 287 felicitaciones
4600100175	CORPORACION VIENDO JUNTOS	1 queja, 92 felicitaciones
4600100139	COOPERATIVA MULTIACTIVA PARA LA EDUCACIÓN INTEGRAL	2 peticiones, 2 quejas, 2 felicitaciones
4600100951	CORPORACION LATINA (MC)	1 petición, 2 quejas
4600100138	FUNDACIÓN ATENCIÓN A LA NIÑEZ	1 petición
4600100154	FUNDACIÓN ATENCIÓN A LA NIÑEZ	5 peticiones
4600100168	CORPORACIÓN ABRAZAR	4 peticiones, 18 felicitaciones
4600100149	FUNDACIÓN CARULLA	2 quejas
4600100144	FUNDACIÓN LAS GOLONDRINAS	2 quejas
4600100152	CORPORACIÓN CREANDO FUTURO	47 felicitaciones
4600100153	HERMANAS MISIONERAS	6 quejas, 3 felicitaciones
4600100160	CORPORACIÓN LATINA	3 quejas
4600100534	METROSALUD	4 quejas

9. Describa la estrategia de la ETC para hacer seguimiento al proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos oficiales, atendiendo a las orientaciones dadas en la Directiva Ministerial 26 de 2011. ¿Qué resultados se obtuvieron durante el primer semestre de 2024 y cuales se esperan al final de la vigencia?

La estrategia por parte del equipo de Inspección Financiera para verificar el proceso de rendición de cuentas en los establecimientos educativos se origina en lo establecido en el artículo 2.3.1.6.3.19. **Rendición de cuentas y publicidad** del Decreto 1075 de 2015: Para garantizar los principios de moralidad, imparcialidad, publicidad y transparencia en el manejo de los recursos del **Fondo de Servicios Educativos** el rector o director rural debe garantizar el cumplimiento de algunas acciones, entre ellas la presentación y publicación de informes que den cuenta de la ejecución de dichos recursos.

En concordancia con lo anterior, el equipo de Inspección Financiera de la Subsecretaría de la Prestación del Servicio educativo de la Secretaría de Educación de Medellín, verificó durante el primer semestre del año 2024 el cumplimiento de 8 acciones en el marco del ejercicio de Inspección Financiera a 89 establecimientos educativos y se brindó asistencia técnica a 41 para garantizar el cumplimiento normativo en materia de rendición de cuentas.

Los aspectos que se verifican en las actuaciones del equipo en torno al tema de rendición de cuentas son:

No	Acciones de rendición de cuentas y publicidad F.S.E. cuyo cumplimiento se verificó – componente financiero
1	Verificar que los estados contables acompañados de las respectivas NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES sean publicados mensualmente en un lugar visible y de fácil acceso del establecimiento educativo y en el sitio web. Constatar en las actas de fijación y desfijación la publicidad periódica (mensual) de los estados contables junto con las notas a los mismos.
2	Constatar la publicación mensual en el sitio web del Establecimiento Educativo, así como en un lugar visible y de fácil acceso del mismo, del informe de ejecución presupuestal de los recursos del Fondo de Servicios Educativos. Validar en las actas de fijación y desfijación la publicidad periódica (mensual) de las ejecuciones presupuestales.
3	Verificar que el rector o director rural haya realizado la audiencia pública de rendición de cuentas para presentar informe de la gestión realizada en la vigencia anterior, a más tardar el último día de febrero de cada año y previa convocatoria a la comunidad educativa, con explicación de la información financiera correspondiente, incluyendo los ingresos obtenidos por convenios con particulares, premios, donaciones u otros, cuyo principal propósito sea el de beneficiar a la comunidad educativa
4	SIFSE: Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos Verificar que el establecimiento educativo haya registrado la información trimestral acumulativa sobre los recursos que se manejan en el Fondo de Servicios Educativos en la plataforma SIFSE (Sistema de Información de los

No	Acciones de rendición de cuentas y publicidad F.S.E. cuyo cumplimiento se verificó – componente financiero
	Fondos de Servicios Educativos), de acuerdo con las directrices impartidas por el Ministerio de Educación Nacional y la SED.
5	ACTA INFORME GESTION ENTREGA DEL CARGO: Verificar la existencia y entrega del informe de gestión, del ordenador del gasto saliente al entrante, en caso de haberse presentado cambio de rector o director rural en el periodo objeto de revisión. Verificar en caso de que se hayan detectado irregularidades en el informe de gestión de entrega del cargo que el ordenador del gasto entrante realice los traslados a los entes de control competentes, de acuerdo con el procedimiento definido por la SED y la norma general que regula la materia.
6	Verificar la elaboración del informe contable cuando se haya dado cambio del ordenador del gasto o del contador, referente a las condiciones en que se entrega el sistema contable del establecimiento educativo. Evidenciar en el mismo los componentes descritos en el artículo 1 de la Resolución 349 de 2018 de la Contaduría General de la Nación.
7	Verificar que el Establecimiento Educativo realice la rendición de cuentas periódica a los distintos entes de control fiscal como Contraloría General de Medellín, Contraloría General de la República y demás entes de control que los regulen.
8	BOLETIN DEUDORES MOROSOS DEL ESTADO: BDME Constatar que el establecimiento educativo haya realizado el reporte semestral a la Contaduría General de la Nación (con corte a mayo 31 y noviembre 30) del boletín de deudores morosos en caso de tener cuentas por cobrar que cumplan con las siguientes características: cuantía adeudada superior a 5 SMMLV incluyendo la obligación principal más los valores accesorios (intereses, sanciones, comisiones) originados como consecuencia de la misma y más de 6 meses de mora, o que habiendo suscrito un acuerdo de pago lo haya incumplido. Verificar que se haya informado al deudor con 20 días de anticipación al reporte semestral y se haya dado cumplimiento a las disposiciones sobre protección de datos personales.

Igualmente en las actuaciones de inspección financiera como de asistencia técnica se verifica el cumplimiento de uno de los deberes de los rectores y directores rurales frente a la rendición de cuentas periódica al Consejo Directivo, según el Numeral 2 artículo 2.3.1.6.3.6 del Decreto Ministerial 1075 de 2015, que establece:

“Elaborar el flujo de caja anual del Fondo de Servicios Educativos estimado mes a mes, hacer los ajustes correspondientes y presentar los informes de ejecución por lo menos trimestralmente al Consejo Directivo.”

Los resultados en el ejercicio de inspección financiera durante el primer semestre de la vigencia 2024 arrojan como resultado 31 establecimientos educativos con al menos uno de los ocho aspectos descritos anteriormente susceptible por mejorar. Los 31 establecimientos educativos ya presentaron el plan de mejora para efectos de implementar y poner en marcha la respectiva acción correctiva.

Desde los ejercicios de asistencia técnica realizados hasta el 30 de junio de 2024, se ha socializado a los establecimientos educativos, las mejoras al instrumento de verificación aplicables a las actuaciones del equipo, las cuales se planean socializar en las capacitaciones del segundo semestre, específicamente en el tema de rendición de cuentas se destacan:

- ✓ Se adiciona al punto 3 del cuadro anterior, relacionado con la **audiencia pública de rendición de cuentas** a cargo del ordenador del gasto, el siguiente aspecto: “Constatar que el informe de rendición pública de cuentas, junto con las evidencias de su realización (videos, listado asistencia, presentación, convocatoria etc.) se encuentre disponible en el sitio web durante la vigencia respectiva.”
- ✓ Se adiciona al punto 4 con relación a la plataforma **SIFSE** Sistema de Información de los Fondos de Servicios Educativos: “Constatar que los saldos reportados (valores totales presupuestados y ejecutados) en la plataforma SIFSE, coincidan con las ejecuciones de ingresos y gastos reportadas a la SED, al último corte trimestral según corresponda: marzo 31, junio 30, septiembre 30 o diciembre 31 de la vigencia fiscal.”
- ✓ Se adiciona al punto 7 relacionada con **la rendición de cuentas periódica a los distintos entes de control fiscal**: “Constatar y aportar las evidencias que den cuenta de la rendición de la cuenta oportuna ante la CGM en el sistema de información Gestión Transparente según normatividad vigente”.
- ✓ Se genera un nuevo punto a verificar en el tema de rendición de cuentas, es decir quedarían 9 en total, relacionado con el cumplimiento normativo según el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 así:

PUBLICIDAD ART 74 LEY 1474 DE 2011

Verificar que el establecimiento educativo publica en su respectiva página web, el Plan de Acción para el año siguiente, en el cual se especificarán los objetivos, las estrategias, los proyectos, las metas, los responsables, los planes generales de compras y la distribución presupuestal de sus proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.

Igualmente constatar acorde con el numeral 3, que la ejecución del Plan de Acción (Informe de gestión) del año inmediatamente anterior esté publicado en sitio web al nivel de detalle especificado en el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011.

Se espera que con estas modificaciones al tema de rendición de cuentas, las actuaciones de asistencia técnica y las capacitaciones a los rectores y directores rurales durante el segundo semestre de la vigencia 2024, se fortalezca la publicidad y por ende la transparencia en la ejecución de los recursos de los Fondos de Servicios Educativos.

En lo que se refiere al componente contractual, se verificó que el establecimiento educativo contara con la **relación de contratos y convenios** celebrados acumulativo durante lo corrido de la vigencia 2024; la cual debería estar publicada en lugar visible y en sitio web, además contener como mínimo: Nombre, Objeto, Valor, Plazo y Estado del contrato. El análisis de la información mostró que la mayoría de los EE cumplía con esta acción.

10. ¿Qué acciones se implementaron durante el primer semestre de 2024 en el ejercicio de la función de Inspección y vigilancia para el mejoramiento de la prestación del servicio educativo en la ETC?

El equipo interdisciplinario llevó a cabo una serie de actividades enfocadas en mejorar la prestación del servicio educativo. A continuación, se detalla la gestión realizada por cada uno de ellos para lograr este objetivo.

Desde Supervisión Educativa se implementa lo siguiente:

1. Recolección de datos de experiencias significativas.
2. Emisión de documentos orientadores.
3. Requerimiento de planes de mejoramiento.
4. Acompañamientos individuales y grupales frente a temáticas relacionadas con calidad del servicio.
5. Establecimiento de acuerdos de cooperación con áreas que realizan asesoría y asistencia técnica.
6. Revisiones a demanda de la prestación del servicio educativo en establecimientos donde aumenta la casuística.

7. En general, la ejecución del POAIV.

Por parte del equipo SIMAT, se implementan los siguientes en el primer semestre:

- Durante las auditorías censales y la solución de inconsistencias enviadas por los establecimientos educativos oficiales se matricularon de 7.160 estudiantes que no se encontraban registrados en SIMAT.
- Se realizaron 8 jornadas de capacitación dirigida a las auxiliares administrativas, en manejo de la plataforma y asignación a beneficiarios de estrategias de permanencia.

Desde el equipo de Talento Humano:

- Se verifica la asignación de la planta de personal docente y directivo-docente destinado a los EE Oficiales, teniendo en cuenta el PEI, las relaciones técnicas vigentes y sus perfiles o áreas de desempeño, incluyendo a los profesionales de apoyo y también se verifica el funcionamiento de los mecanismos de control establecidos sobre el cumplimiento de la jornada, el reporte oportuno de las novedades del personal, asignación y el desempeño efectivo de las horas extras autorizadas y el ausentismo laboral para garantizar la atención en los diferentes niveles ofertados por el EE.

Asimismo todas las actuaciones del Equipo de Inspección Financiera, visitas de inspección financiera, visitas de asistencia técnica, asesoría y capacitaciones, atención de PQRS, están encaminadas a mejorar la prestación del Servicio Educativo, toda vez que una buena administración de los recursos de los FSE, garantiza optimización de los mismos en los Proyectos Educativos Institucionales.

Producto de las visitas de Inspección Financiera, se genera un plan de mejoramiento que permite la mejorar continua de los procesos. Plan de Mejoramiento que sirve de insumo para programar y priorizar las actuaciones de la vigencia siguiente, así como la intervención y programación de la visitas de asistencia técnica y de las jornadas de capacitación.

Por su parte, la Unidad Administrativa Buen Comienzo la cual como parte del control de la prestación del servicio, desde la supervisión se realiza seguimiento a la calidad de los agentes educativos y en general del personal, verificando en los contratos suscritos entre la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y las entidades, el cumplimiento de la obligación contractual administrativa y financiera No. 30 la cual busca “Garantizar la contratación y disposición del talento humano, con dedicación

exclusiva para las actividades del contrato, cumpliendo con el perfil requerido de acuerdo con lo definido en las orientaciones técnicas para la operación de las diferentes modalidades de atención”, esto se logra de manera general validando los perfiles de conformidad con las orientaciones de Buen Comienzo al inicio de ejecución de cada contrato y cada mes se hace seguimiento a las novedades del talento humano de cada una de las entidades prestadoras del servicio, verificando el perfil y los soportes que validan la idoneidad del personal.

De igual manera, mes a mes desde los diferentes componentes se realizan visitas en territorio a las entidades prestadoras del servicio con el fin de verificar los criterios de calidad dispuestos en las orientaciones técnicas para la operación de Buen Comienzo en las diferentes modalidades.

Proyectó:
Angie Melissa Mesa Pulgarin
Melissa Mesa.
(Contratista)
Subsecretaría de Planeación Educativa
Secretaría de Educación